

ORD.: N. ° 5995/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005724

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 28 de Febrero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: TANIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ – [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, Me encuentro realizando mi proyecto de tesis sobre el funcionamiento de las farmacias populares, es por esto les solicito me entreguen el detalle de las personas inscritas en la farmacia popular, detallada por año (desde sus inicios hasta ahora). Además el listado de medicamentos disponibles en stock y sus precios; en lo posible detallada por año, con cuantos partieron y cuantos cuentan actualmente. Y de los medicamentos mencionados anteriormente cuales son los más requeridos". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer que:

- Se hace entrega en formato Excel del listado de los inscritos y su desglose por año.
- Se hace entrega en formato Excel el listado de medicamentos y precios, mencionar que esta información corresponde al stock actual de la farmacia, el detalle de esta información por año no se encuentra disponible dado que el arsenal de la farmacia varía continuamente.
- Se adjunta en formato Excel listado de los medicamentos más solicitados, indicar que, de acuerdo a la información entregada por el sistema informático de la farmacia, hay una cantidad de 50 medicamentos más requeridos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee